



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 217-19

Comodoro Rivadavia, 05 ABR. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista "Taller de análisis político empírico", CUDAP N° 988/2019, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Fabricio Felicetti, docente de la Carrera de Ciencia Política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto menciona como personal interviniente al Lic. Jorge Sánchez, a cargo del dictado del taller.

Que la propuesta tiene como objetivos: desarrollar una práctica de formulación de problemas de investigación y/o intervención a iniciativa de los cursantes orientada por el trabajo de cátedra.

Que la misma está dirigida a estudiantes, docentes, investigadores de la Universidad y dirigentes sociales de nuestro medio.

Que la propuesta de referencia se realizará desde el 25 al 30 marzo de 2019, en Comodoro Rivadavia con una carga horaria total de 12 hs.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 334/2014, Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I° Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 11 y 12 de marzo, p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12.-

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto de Extensión "Taller de análisis político empírico", presentado y dirigido por el Lic. Fabricio Felicetti, a realizarse en marzo de 2019 Comodoro Rivadavia.

Art.2º) El aval mencionado en el Artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar al Lic. Fabricio Felicetti, Director de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 217-19**

lmo  
mlo  
pjj

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente